

burquerque

D. Joseph M^{te} Villa escusas

forrajes =

En este Ayuntamiento. se ha visto una Carta escrita
a esta Zind. por el Sr. D. Joseph Antonio de Ayala
Donde Conde de la Mancha y Superintenden
de general de este Reyno en respuesta a la que se le es
cubio en favor de la Zaga de linpote del forraje que
se ha de suministrar a la Compania de Caballos del
Regim^{to}. de Uive que se halla en esta Zind. en que
le dice que el quintal de forraje al dia para cada Ca
ballo se reputa por una Varion de cebada de zela
miny medio; y que en virtud de los recibos que son
a esta Zind. el todo que convinieren se ha de hacer
bueno su importe por D. Fran. Garcia Comendador
Procurador actual Vecino de la dha. de Murcia a quien
se debe acudir con ellos para su pago al Tesoro Real
y segun el Valor a que se deba considerar la Zebada
Con lo mas que expresa dha. Carta su fha en Mur
cia a diez y ocho de Mayo de 1707. y por la Zind. entendido
su Contexto = Acordo se ponga original en este Libro
Capitular para que a su tiempo con ellas y con lo pro
videnzias que previene se acuda al pago y por lo que mira
al farto de Gente y Carruas para el transporte del Verde
de Señor D. Juan Gregorio Albuquerque con
por D. Juan Cervera que Capitan Commandante
D. Lorenzo de Casa sola Confiera para su satis
facion y de cuenta para resolver lo que Convenza =

Depositar^o. al P.
110 =

En este Ayuntamiento. se ha visto un pedim^{to}. de Juan
M^{te} de Espinosa Vecino de esta Zind. en que por
los motivos que expone suplica a esta Zind. se sirva

